

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34382 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 205/2010 referente al deudor Proveedora Marítima Sanitaria, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-36.654.077, por auto de fecha 26 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 26 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120068216-1